



Núm. de Decret i Data:
2022DEC000443 01/04/2022

AJUNTAMENT DE SANTA SUSANNA

RESOLUCIÓ DE L'ALCALDIA

Visto el expediente n.º X2021002628, relativo a la licitación de las obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado del pabellón polideportivo del municipio de Santa Susanna, y que es financiado por los fondos FEDER a través de una línea de ayudas de la IDAE. Exp: FEDER-EELL-2020-004291.

Vistos los siguientes antecedentes:

- Con fecha 26 de enero de 2022, el Ingeniero de la corporación municipal emitió informe de necesidad de contratación y de propuesta de inicio del expediente.
- En fecha 4 de febrero, se procedió a informar por el Secretario del procedimiento a seguir,
- En fecha 9 de febrero se emitió informe por parte de la Intervención de Fondo respecto a la existencia de crédito adecuado y suficiente.
- Por Decreto de la Alcaldía de 11 de febrero de 2022, se acordó el inicio de la contratación y aprobación del pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares.
- En el plazo dado para presentación de plicas se presentaron:



Certificat de l'eina Sobre Digital

Per a la licitació corresponent a "OBRES MILLORA EFICIÈNCIA ENERGÈTICA DE L'ENLLUMENAT DEL PAVELLÓ POLIESPORTIU DE SANTA SUSANNA, EXPEDIENT FEDER-ELL-2020-004291" amb el codi d'expedient "X2021002628" que finalitza el termini per a la presentació d'ofertes el dia 07/03/2022, a les 11:00, les proposicions presentades mitjançant l'eina de Sobre Digital són les que es relacionen a continuació:

Denominació social	NIF	Data d'entrada	Hora d'entrada	Registre d'entrada
TALLERS VIDAL AMILL, SLU	B25601816	06/03/2022	21:54:51	E2022001464
CITLED SLU	B66148644	07/03/2022	01:01:56	E2022001465
MUNTATGES LLEIDA, S.A.	A25022427	07/03/2022	07:58:16	E2022001466
Electricitat Boquet, SL.	B62145503	07/03/2022	09:26:19	E2022001470
INSCLIMA S.A.	A58468380	07/03/2022	10:00:34	E2022001474
CONSTRUCCIONES CALER, S.A.U.	A08615114	07/03/2022	10:40:12	E2022001481

6. En fecha 15 de marzo de 2022, la mesa de contratación se reúne para la apertura del sobre digital A, y en fecha 18 de marzo la mesa realiza la apertura del sobre digital B, y acuerda hacer propuesta de adjudicación a la empresa CITLED, SLU. por ser la oferta que ha obtenido una mayor puntuación.

Pl. Catalunya, s/n – 08398 Santa Susanna Tel. 93 767 84 41 – Fax 93 767 87 50 a/e: ajuntament@stasusanna.org
www.stasusanna.org





AJUNTAMENT DE SANTA SUSANNA

7. Requerida la empresa propuesta ha presentado toda la documentación exigida a los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, incluida la constitución de la garantía definitiva.

Atendido las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: Obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado del pabellón polideportivo del municipio de Santa Susanna, y que es financiado por los fondos FEDER a través de una línea de ayudas de la IDAE. Exp: FEDER-EELL-2020-004291.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
45316000-5 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.	

A la vista del expediente de contratación tramitado, y de acuerdo con la legislación aplicable,

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el cual se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes después de la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Atendido aquello que dispone la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en materia de contratación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar las obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado del pabellón polideportivo del municipio de Santa Susanna, y que es financiado por los fondos FEDER a través de una línea de ayudas de la IDAE. Exp: FEDER-EELL-2020-004291, a la empresa CITED, SLU., con NIF B66148644, por un importe de 64.171,48€ (IVA excluido), en las condiciones que figuran en su oferta y mejoras ofertadas, y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

QUART.- Notificar a CITED, SLU., adjudicatario del contrato, la presente Resolución, comunicándole que el contrato se perfeccionará con su formalización en documento administrativo.

DOCUMENT DEC	Òrgan SERVEIS TÈCNICS	REFERÈNCIA 2021/000061/1379
Codi Segur de Verificació: 97a04a20-3e51-480f-845c-b33a9c60f69a Origen: Administració Identificador document original: ES_L01010014_2022_11798679 Data Impressió: 05/04/2022 08:27:44 Pàgina 3 de 3		SIGNATURES 1.- JOAN CAMPOLIER MONTSANT (SIG) (Alcalde), 01/04/2022 09:54 2.- GENESYS. 2022DECR000443 01/04/2022



AJUNTAMENT DE SANTA SUSANNA

QUINTO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

A Santa Susanna, documento firmado digitalmente